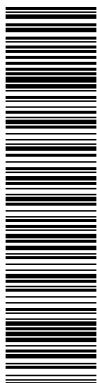


|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO COMISARIO   | IDENTIFICADORES<br>N: 2025/1721   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>Q47BC-C19GS-D6C8B</b><br>Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 9:34:53<br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/03/2025 09:29 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/03/2025 09:29 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) a las 9:25:59 del día 4 de Marzo de 2025 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**DECRETO**

Con fecha 20 de enero de 2025 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre, de una plaza de Comisario/a de Policía Local de nuevo ingreso correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2025.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Adelina Dopacio Martínez  
Suplente, Carlos Mouliá Ariza

Vocales:

Titular, María Begoña Marín Ruiz  
Suplente, Verónica Vaquero Luengo

Titular, Germán Treceño Llorente  
Suplente, José Luis Hidalgo Ortega

Titular, Gema González Toledo  
Suplente, Alejandro Ramos Pérez

Secretario/a:

Titular, Nuria Rodríguez Martín  
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

**Segundo.-** El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen